



Referencia:	2024/00013197H
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2024, ordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, RAUL CAMPOS MORENO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, MARIA DEL CARMEN LUQUE JIMENEZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:**Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local**

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 26 DE MARZO DE 2024, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de 19 de marzo de 2024, ordinaria .

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 121/24 Autos 1019/23, Autos nº 44/2024 PO 354/2023, nº 68/2024 PA 188/2023 y nº 72/2024 PA 79/2022 y Decretos nº 19/2024 PO 79/2020 y nº 21/2024 PA 420/2021.

3º.- Desistimiento de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de obsequios y material promocional para los servicios del área de seguridad y emergencias”.

4º.- Escritos y comunicaciones.



5º.- Asuntos urgentes.

6º.- Ruegos y preguntas."

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta de Gobierno Local, D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, a 22 de marzo de 2024, de lo que en calidad de Secretario de la Junta de Gobierno Local, doy fe.